



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

### VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita una partida especial para proceder a la reparación de automotores; y

### CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/2 y 6/7 obran la solicitud efectuada por la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación y los antecedentes, debiendo rendir cuenta documentada de su efectivización.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 5 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero 2019.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resolución n° 302/2019, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación, una partida especial de pesos ciento noventa y ocho mil quinientos (\$ 198.500,00.-), para proceder a la reparación de automotores.

2°) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar a las cuentas “05-08-00-00-01-0002-2-4-4-00000-1-1.3”, “05-08-00-00-01-0002-2-9-6-00000-1-1.3” y “05-08-00-00-01-0002-3-3-2-00000-1-1.3” del ejercicio financiero 2019.

3°) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.